



CONVOCATORIA CURSOS TÉCNICOS CICLO 2022

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: **TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE), TÉCNICO BIBLIOTECARIO, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA, HISTOTECNÓLOGO Y TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR**, para el ciclo 2022, que se llevarán a cabo a partir del **16 de agosto de 2022** en las Sedes que a continuación se detallan:

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador **Titular** de la plaza de base con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2 Edad máxima de **45 años** cumplidos a la Quincena 06/2022 (**2da. de marzo**).
- 1.3 Se deberá contar con mínimo **01 año de antigüedad** a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (**BT-09**) y una **antigüedad laboral máxima de 20 años** cumplidos a la Quincena 06/2022 (**2da. de marzo**).

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- 2.1 Período de inscripción: del **17 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022**.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 2.3 Seleccionar el ícono: **Registro en Línea para Cursos Técnicos**.
- 2.4 Imprimir en **forma horizontal** la Solicitud de Inscripción a **Cursos Técnicos**.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 31 DE MARZO 2022 A LAS 16:00 HRS, NO HAY PRÓRROGA.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1 Después de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el aspirante debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, con fecha límite hasta el **01 de abril de 2022 a las 16:00 hrs**.
- 3.2 Presentar la siguiente documentación **escaneada del original, legible y en formato PDF (NO FOTOS)**:
 - a) Comprobante **completo y legible**, de la Solicitud de Inscripción, realizado en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente requisitado del Curso Técnico seleccionado (**impresa en forma horizontal**).
 - b) **Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo**: Certificará con sello y firma, que no exista solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado en sus Organos de Operación Administrativa Desconcentrada.
 - c) Tarjetón de pago de la Quincena 20/2021 (**2da. de octubre**).
 - d) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca de ocupación **00**.
 - e) Clave Única de Registro de Población (CURP) **ACTUALIZADA**.
 - f) Acta de Nacimiento actualizada al **2022**.
 - g) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). Para los cursos de: **TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE), TÉCNICO BIBLIOTECARIO, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE), AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA. (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS)**.
 - h) Para los cursos de: **HISTOTECNÓLOGO Y TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR**. Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (**NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS**).
 - i) Certificado Médico que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso y expedido por una Institución de Salud Pública **RECONOCIDA (SSSTE, SSA, DIF, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD)**. **No se aceptan Certificados Médicos otorgados por particular ni de la Cruz Roja.**

EN CASO DE NO CUBRIR Estrictamente los requisitos, la SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El **09 de mayo de 2022**, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionensalud.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNITSS <http://www.snitss.org.mx>, el día, horario y sede en que tendrán que presentarse **UNICAMENTE** los aspirantes que hayan cubierto la totalidad de requisitos.
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del **16 al 20 de mayo de 2022** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNITSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 4.3 Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE), Gafete Institucional, Solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **29 de junio de 2022** la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los aspirantes se realizará considerando primeramente la **calificación obtenida en el examen en orden decreciente, la antigüedad laboral y por último como criterio de desempate la asiduidad**.
- 6.2 El Aspirante que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, **NO** se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (**INTEGRA**) como lo establece el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social** en el Capítulo II, Artículos 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los aspirantes seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria, (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6 El aspirante que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos en tiempo y forma, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la Institución Educativa aval (UNAM).
- 6.7 El aspirante que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente, en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9 Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **ESTRICTAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución Educativa aval.
- 6.10 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNITSS.
- 6.11 El aspirante que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de Cambios de Residencia, así como los señalados en el numeral 3.2 inciso b) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma.
- 6.12 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la Beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (**Presencial, en Línea o Híbrida**) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y sanforización epidemiológica.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 10 de enero de 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dr. Arturo Olivares Cerda

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNITSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Giovanni Michel Tamayo Vázquez
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

EJP. Ella Flores Valdes
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

CURSO DE TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE) CICLO 2022 (1 AÑO DE DURACIÓN)							
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS			
ESTADO MÉXICO PONIENTE	HGR N° 251 METEPEC	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	14			
		PUEBLA SECCIÓN I	2				
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2				
		1 NOROESTE CDMX. SECCIÓN XXXII	1				
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	1				
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	4				
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	2				
		COAHUILA SECCIÓN XII	2				
		NAVAYIT SECCIÓN XXIV	3				
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	4				
NUEVO LEÓN	UMAE HOSPITAL ESPECIALIDADES N° 25 CMN DEL NORESTE	SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	16			
		SINALOA SECCIÓN XI	2				
		SONORA SECCIÓN XIII	2				
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2				
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2				
JALISCO	HGR N° 45 GUADALAJARA	JALISCO SECCIÓN III	4	13			
		MORELOS SECCIÓN XIX	1				
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2				
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2				
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2				
		TOTAL					43

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA CICLO 2022 (1 AÑO DE DURACIÓN)							
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS			
SONORA	HGR N° 1 CD. OBREGÓN	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2	10			
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXII	2				
		SONORA SECCIÓN XIII	3				
COAHUILA	HGZ N° 18 TORREÓN	SINALOA SECCIÓN XI	3	16			
		COAHUILA SECCIÓN XII	5				
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	3				
GUANAJUATO	UMF N° 51 LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3	12			
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	3				
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	3				
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	3				
		HIDALGO SECCIÓN XXII	3				
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	3				
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	2				
YUCATÁN	HGR N° 12 MÉRIDA	CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	14			
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	3				
		TABASCO SECCIÓN XXVII	2				
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	2				
		YUCATÁN SECCIÓN VI	3				
		1 NOROESTE CDMX. SECCIÓN XXXII	3				
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	5				
4 SURESTE CDMX.	HGR N° 2 VILLA COAPA	3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	5	16			
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	3				
		GUERRERO SECCIÓN XVII	3				
MORELOS	HGR/MF N° 1 CUERNAVACA	PUEBLA SECCIÓN I	5	13			
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	3				
		MORELOS SECCIÓN XXX	2				
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	HGZ N° 57 LA QUEBRADA	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	5	16			
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	5				
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	3				
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	3				
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2				
NAVAYIT	HGZ N° 33 BAHÍA DE BANDERAS	JALISCO SECCIÓN III	3	13			
		COLIMA SECCIÓN XXV	3				
		NAVAYIT SECCIÓN XXIV	5				
		TOTAL					110

CURSO DE TÉCNICO BIBLIOTECARIO CICLO 2022 (1 AÑO DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
3 SUROESTE CDMX.	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN SALUD CMN SIGLO XXI	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	3	14
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	3	
		1 NOROESTE CDMX. SECCIÓN XXXII	3	
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	3	
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	1	
TOTAL				14

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2022 (1 DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	UMF N° 249 SANTIAGO TLAXOMULCO	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	8	20
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		1 NOROESTE CDMX. SECCIÓN XXXII	2	
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	2	
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	3	
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	3	
TOTAL				20

CURSO DE HISTOTECNÓLOGO CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
TAMAULIPAS	HGR N° 270 CD. REYNOSA	HIDALGO SECCIÓN XXII	1	13
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		NAVAYIT SECCIÓN XXIV	2	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	2	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1	
		TOTAL		

CURSO TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
3 SUROESTE CDMX.	UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI	COAHUILA SECCIÓN XII	1	11
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		JALISCO SECCIÓN III	1	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	1	
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	3	
		TOTAL		

DIRECCIÓN DE ENLACE TUTORIAL Y CODIGO QR PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

<https://drive.google.com/file/d/1-6O55KN0hRsmjdw9e28aH7zIffE8wx1o/view?usp=sharing>

